

3.408.122

el Regente del Rey, de 19 de Voreen
bre de 1869, dispone, que los recibos que se
sullen pendientes de cobro por las contribu-
ciones de Territoriales y subsidio á los Recauda-
dores que cesaron en 30 de Junio del mis-
mo año se remitieran á los respectivos
Ayuntamientos para que se encargasen de
su cobranza: considerando, que en cum-
plimiento de lo dispuesto en la citada orden,
la Atencion Economica de la Provincia
remite á este Ayuntamiento la parte que
le resultaba pendiente de cobro, al Recau-
dado de la Provincia D. Francisco Car-
bonell, y en su representacion D. Enrique
Munbell, y por delegacion de este para
la Recaudacion de esta villa, D. Pedro Geo y
Lapata, con la festina y recibos talera-
rios, con cuyos documentos el Ayuntamien-
to en junta de ochena de esta orden de
su Atleta el Regente, como tambien
de la Atencion Economica, procedio como
decia contra los deudores, exponents y otros
varios, los que alegan tener pagas las can-
tidades que su reticitud dejan conigna-
das, las que comten á el Ayuntamiento
ser ciertos las entregas, segun informacion

